



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0463**
NEUQUÉN, 06 AGO 2018

VISTO:

El expediente OE N° 3616-M/2018 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 252/DGIyT/2018; y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, solicita el pago de la Factura COP N° 0000-00181274 por \$ 7.183,82 (Pesos Siete Mil Ciento Ochenta y Tres con Ochenta y Dos Centavos) del **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**, correspondiente al servicio de DER VHF, uso del espectro radioeléctrico, período Febrero/2018;

Que se cuenta con la debida conformidad del Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase N° 835/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 3884;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014 ;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**


RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura COP N° 0000-00181274 por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.183,82), a nombre del **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**, correspondiente al servicio de DER VHF, uso del espectro radioeléctrico en el período Febrero/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-
es

es copia

fdo: Artaza


Dr. ROLF ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2196
Fecha 17 / 08 / 2018